



DECRETO EXENTO N° 838

RETIRO, 14 MAR. 2013

VISTOS:

- 1.- La Ley N°19.180 del 07.12.92 que modifica la Ley N°18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales" y dicta normas sobre remuneraciones para el Personal Municipal;
- 2.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;
- 3.- El Decreto Exento N°61 de 08.01.2012, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales.

DECRETO:

1° Reconócese un bienio a la funcionaria Municipal que se indica y páguese según corresponda a partir del 01 de marzo de 2013:

NOMBRE	:	MAGALY LOPEZ ORTEGA
RUT	:	N° 12.966.428-2
BIENIOS ANTERIORES	:	01
BIENIOS RECONOCIDOS	:	01
TOTAL BIENIOS	:	02

2° Impútese el gasto a la cuenta 21-02-001-002-002 "Asignación de antigüedad, Art. 97, letra g), Ley N° 18.883" del Presupuesto Municipal vigente, según corresponda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CESAR LARRAÑAGA FUTIERREZ  
SECPLA

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Carpeta funcionaria, - Carpeta Remuneraciones, - Interesada, - Unidad Control,
  - Archivo Depto. Adm. y Finanzas./
- CLG/GBT/SMH/iep